

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
-------------	--

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente
-------------------	---

Asignatura:	Desarrollo Curricular de la Lengua Castellana y Literatura
-------------	--

Tipo:	Obligatoria de Especialidad
-------	-----------------------------

Créditos ECTS:	8
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	8322
---------	------

Periodo docente:	Primer-Segundo semestre
------------------	-------------------------

Materia:	Complementos para la Formación Disciplinar
----------	--

Módulo:	Específico
---------	------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	200
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Paloma Puente Ortega	p.puente@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se centra fundamentalmente, en el proceso educativo de estas etapas, así como en el análisis y estudio de todos los componentes curriculares que intervienen en dicho proceso en la especialidad de Lengua española y Literatura.

"Desarrollo curricular de la especialidad de Lengua española y Literatura" es una asignatura que pertenece al módulo específico dentro de la materia "Complementos para la formación disciplinar". La aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas se ponen en práctica en el segundo cuatrimestre con la asignatura "Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura". Cada una de ellas, requiere un total de 200 horas de dedicación del alumno para el completo desarrollo de las mismas.

Se estudiarán la propuesta curricular del MEC así como diferentes enfoques metodológicos que permitan a los alumnos identificar el marco teórico sobre el que se sustentará la programación y contenido de sus clases. Asimismo, se profundizará en los distintos modelos de teoría literaria que fundamentan las opciones curriculares de la enseñanza de la literatura.

Por último se orientará a los estudiantes en la búsqueda de información bibliográfica en distintos soportes.

## OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura es formar a profesores de Lengua y Literatura, que, conociendo el currículo de la asignatura, sean capaces de motivar y transmitir conocimiento a sus futuros alumnos. El perfil del profesor de Educación de Secundaria de la UFV, debe ser capaz de desarrollar en ellos las capacidades necesarias para que lleguen a ser personas íntegras y preparadas para la vida.

Los fines específicos de la asignatura son:

- Conocer y valorar los contenidos de las materias de la especialidad como elemento fundamental para la formación de los jóvenes en las etapas de la Enseñanza Obligatoria y el Bachillerato.

- Conocer los aspectos fundamentales del diseño curricular: su justificación, elementos y formas en las que se concreta en los distintos niveles de enseñanza/aprendizaje.

- Entender el modelo de enseñanza por competencias que determina la normativa, así como las consecuencias prácticas que se derivan respecto a la enseñanza de Lengua Castellana y Literatura.

Acercar al alumno a una comprensión global sobre quién es el hombre y colaborar en el desarrollo creativo de su identidad como persona y como maestro.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios de alumnos con Licenciaturas o estudios de Grado.

## CONTENIDOS

Tema 0. Introducción: Presentación del programa y su metodología. La Guía docente. ¿Qué esperamos del curso?. Bibliografía de la asignatura.

1. Entender el curriculum de la LOMCE. Principales disposiciones legales que determinan los aspectos básicos del currículo de Lengua y Literatura.

2. La organización de las materias.

3. Elementos del Diseño Curricular en las materias de la especialidad.

4. Análisis de las competencias CLAVE.

5. Análisis de los elementos del diseño curricular de las materias de la especialidad de Lengua y Literatura.

6. Criterios de secuenciación de los componentes en las materias de la especialidad:

6.1. Metodología docentes innovadoras.

6.2. Evaluación.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases expositivas. El profesor presentará cada uno de los temas del programa. Explicará los aspectos más relevantes del currículum que permita el análisis del mismo en la especialidad de Lengua y Literatura.
- Trabajo en grupo: Se podrán plantear trabajos en equipos sobre el análisis de determinados aspectos y presentarlos de manera presencial o virtual al resto de la clase.
- Clase invertida: a través de esta metodología, el alumno realizará un análisis comparativo de las propuestas del contenido curricular de la especialidad.

El profesor subirá al espacio virtual previsto vídeos explicativos sobre diferentes contenidos que luego se trabajarán en clase de manera presencial o virtual según proceda. Esto permitirá que el alumno realice procesos cognitivos de orden inferior (recordar, comprender) en su casa, antes de clase, con el fin de aclarar los principales aspectos teóricos que sirvan de base para que los alumnos comprendan el trabajo que deben desarrollar en la asignatura. Gracias a ello, en el tiempo en el aula se podrá profundizar en los aprendizajes, aplicando esos conocimientos, analizando diversas situaciones y casos e, incluso, realizando actividades de mayor complejidad como evaluar (concretamente se utilizará en la medida de lo posible la corrección de actividades por pares) y crear trabajos en los que pueda reflejarse lo aprendido.

- Tutorías: el alumno debe enviar un mail al profesor. En función de la conveniencia, las tutorías podrán ser individuales o grupales.
- Trabajo en grupo en el aula: les permitirá a los alumnos analizar y reflexionar sobre aspectos concretos de los contenidos del BOE.
- Lecturas y actividades en el Aula Virtual para facilitar el análisis de dichos contenidos.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
80 horas	120 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## Competencias generales

Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional, se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

## Competencias específicas

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Actúa respetando las normas de organización, procedimientos y evaluación en los centros educativos

Maneja suficientemente los conocimientos adquiridos en la especialidad que le permiten analizar y plantear soluciones claras y precisas a los posibles problemas que se puedan plantear.

Identifica diferentes enfoques metodológicos según las necesidades de los alumnos y del centro.

Elabora programas y contenidos que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la especialidad.

Identifica y reconoce los recursos necesarios para desarrollar las competencias de la especialidad.

Identifica instrumentos de evaluación que garanticen la adquisición de los objetivos y competencias del título y fomenten el esfuerzo.

Reconoce las obras literarias fundamentales para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Comparte con sus compañeros el descubrimiento de los valores presentes en las obras literarias seleccionadas que les pueda permitir favorecer el desarrollo integral de la persona.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

Trabajo individual mediante una rúbrica de evaluación común para todas las especialidades, en el que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas, el rigor y coherencia de los contenidos, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada: 90%.

La participación activa en el aula y en las actividades propuestas: 10%.

En caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno deberá elaborar y exponer una programación didáctica completa de la materia del curso asignado por el profesor. 100%

#### SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria seguirá siendo el mismo. Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el siguiente sistema de evaluación: elaboración y exposición de una programación didáctica completa de la materia del curso asignado por el profesor, que tendrá un valor del 100% de la nota.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

En el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto, la presente asignatura, no contempla la realización de un examen presencial, por tanto los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

ALDECOA, J. (2007). Historia de una maestra. Madrid: Punto de lectura

GARCÍA YEBRA, V. (2010). Interpretación y análisis de la obra literaria. Madrid: Gredos

Martínez, A. y López, A. (2012). Aprendizaje y enseñanza de la lengua castellana y Literatura: currículo de educación secundaria obligatoria. Revista Contextos Educativos, 27-40.

Paredes, J. (2008). Objetivos, competencias y contenidos como componentes del diseño y desarrollo del currículum. En A. de la Herrán y J. Paredes, Didáctica general: la práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Madrid: McGraw-Hill.

### Complementaria

Consejo de Europa (2002). Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación. Madrid: Secretaría General Técnica del MECED, Subdirección General de Información y Publicaciones.

Nation, I. S. P., & Macalister, J. (2010). Language curriculum design. New York; London: Routledge.

Piaget, J., Chomsky, N., & Pianteelli-Palmarini, M. (Eds.). (1980). Language and learning: the debate between Jean Piaget and Noam Chomsky. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

Real Academia Española (2001). Diccionario de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe, 22ª ed.

Real Academia Española (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana.

Real Academia Española (2010). Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe.